RESOLUCION MUNICIPAL Nº 374/95.
. á 21 de Diciembre de 1995.

VISTOS :

La Invitación Pública Nº 07/95, para la presentación de propuestas para la construcción de 10 canchas polifuncionales iluminadas en la jurisdicción municipal de Santa Cruz de la Sierra

CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde ha remitido a conocimiento del Concejo Municipal en grado de revisión la Resolución Administrativa Nº 510/95 de fecha 4 de Octubre del presente año, que adjudica en favor de la Empresa Constructora GENESIS LTDA. la invitación pública Nº 07/95 para la construcción de 10 canchas iluminadas en el Distrito No. 9.

Que, revisado el expediente se evidencia que en dicho trámite se cumplieron las formalidades de ley, suscribiéndose con la empresa adjudicataria el contrato de ejecución de obra No. 118/95 de 6 de Noviembre de 1.995.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Ley, dicta la presente:

R E S O L U C I O N

Artículo 1º.- Se aprueba en grado de revisión, la Resolución Administrativa 510/95 de 4 de Octubre de 1.995, dictada por el Honorable Alcalde Municipal, y el Contrato de Ejecución de Obra No. 118/95 de 6 de Noviembre de 1.995.

Hágase cumplir, regístrese y archívese.

Abog. Marco Peredo Mercado
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Cástulo Chávez Sosa
CONCEJAL PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Santa Cruz-Bolivia